

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 271** *BALI REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTELES HOYMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Acuerdo de fusión por absorción entre las sociedades "Bali Real, S.A." (sociedad absorbente) y "Hoteles Hoymar, S.A." (sociedad absorbida).

De acuerdo con el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el socio único de "Bali Real, S.A.", y "Hoteles Hoymar, S.A." han decidido aprobar el día 2 de enero de 2013 la fusión de las respectivas sociedades mediante la absorción de "Hoteles Hoymar, S.A." por "Bali Real, S.A." en los términos de los proyectos de fusión elaborados por los administradores en fecha 26 de diciembre de 2012 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 28 de diciembre de 2012.

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas.

La fusión por absorción se acoge al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar que se aprobaron los respectivos Balances cerrados y verificados por el Auditor de cuentas a 31 de diciembre de 2012.

A su vez se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Benidorm, 7 de enero de 2013.- Los Consejeros delegados mancomunados, Joaquín Pérez Crespo y Joaquín Pérez Cano.

ID: A130000686-1